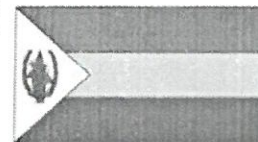




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017 -2025- MDJ/A

Jesús, 06 de enero del 2025



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

El Informe N°002-2025-MDJ/GDEGA de fecha 03 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente; Informe N° 002-2025-MDJ/GM de fecha 03 de enero del 2025, emitido por Gerencia Municipal; y,



CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Jesús otorgar su reconocimiento y condecoraciones a aquellas personas o instituciones cuya trayectoria ejemplar y significativa labor favorecen el desarrollo del país y de nuestra ciudad, o que, a través de algún acto o circunstancia, hayan puesto en evidencia poseer en alto grado alguna virtud digna de ser imitada;

Que, el grupo ASEZ WAO (Grupo de Trabajadores Voluntarios de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial); es un grupo internacional de servicio voluntario formado por los jóvenes trabajadores de la Iglesia de Dios de 7800 iglesias en 175 países. Planea contribuir a hacer mejoras para la humanidad y la tierra cuidando a los vecinos y comunidades con la pasión y la energía positiva de los jóvenes y la participación en actividades de protección ambiental. Los jóvenes trabajadores practican el amor y el servicio voluntario en sus lugares de trabajo y comunidades, además participan activamente en los problemas globales pertinentes con un sentido de propiedad. ASEZ WAO pone en práctica el dar amor a toda la humanidad, como Dios dice: "Ama a tu prójimo como a ti mismo". ASEZ WAO continúa llevando a cabo sinceros servicios voluntarios para encontrar soluciones a muchos problemas que nuestra familia de la aldea global está enfrentando, con el concepto de que "todos los seres humanos son uno". ASEZ WAO practica el amor por la humanidad y la tierra con el corazón de una madre, que es la fuente de la vida y el amor, para que todos puedan ser felices y nadie sea dejado solo;

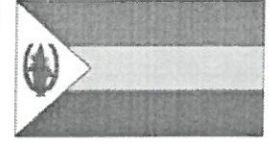
Que, mediante informe N° 002-2025-MDJ/GDEMA de fecha 03 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Jesús, solicita emitir Resolución de Alcaldía al grupo ASEZ WAO (Grupo de Trabajadores Voluntarios de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Mundial) por el apoyo voluntario en la "Cruzada verde comunitaria (arborización) en el caserío la Bendiza en el distrito de Jesús - Cajamarca" en el año 2024, obteniendo como resultado la mejora del entorno ambiental, el cuidado del patrimonio cultural y la reducción del dióxido de carbono, con Proveído de Alcaldía s/n de fecha 03 de enero del 2025, dispone elaborar acto resolutivo;

Estando a las atribuciones contenidas en el art. 20° inc. 16. de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR, RECONOCER Y AGRADECER, al grupo ASEZ WAO (Grupo de Trabajadores Voluntarios de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial), por su gran contribución voluntaria que han realizado mediante la "Cruzada verde comunitaria (arborización) en el caserío la Bendiza" en nuestro distrito de Jesús - Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución al interesado y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Turismo para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (<https://munijesus.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Sandy Stefany
TENIENTE

